1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Dirección: No registra
Teléfono: No registra

Al contestar cite Radicado E20251128006877 folios 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: SDAVILA Fecha: 28/noviembre/20259:02:10

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R20251112009989

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró una denuncia contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, por la presunta tala de árboles en el predio denominado "La Arrocera Movilla", en el municipio de Sitio Nuevo- Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1546 del 19 de noviembre de 2025, ordenando al **GRUPO ZONA COSTERA,** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G